

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº

1692

NEUQUÉN, 0 9 D I C 2019

F HARDENIA

NEURUSE

VISTO:

El Expediente OE Nº 5707-M-19 y la Orden de Pago Nº AC06430/2019, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 57.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Secretaria de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos para "Adquisición de folleteria informativa del programa Prevenir" ;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 417/19 D.G.A de fecha 01 de Noviembre de 2019, contando con la conformidad de la Secretaria de Desarrollo Humano;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva:

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago № AC06430/2019, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$ 57.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "C" Nº 0001-00000014 de la firma Stiep Silvia del Carmen que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduria Municipal realizar la registración contable ------ correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. -----y oportunamente ARCHÍVESE -

es copia

Fdo. Artaza

habilitation Builtin Oficial Interinipal Troba 20 / 12 / 2019